



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 277 2014-GR-CAJ/P



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Cajamarca,

26 MAY 2014

**VISTO:** El Oficio N° 572-2014-GR.CAJ-ODN/07.05.04, de fecha 21 de mayo de 2014, proveniente de la Dirección Regional de Defensa Nacional, respecto a la solicitud de reconocimiento al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca y su grupo de trabajo;

### CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se establece que los Gobiernos Regionales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres dentro del ámbito de su competencia;

Que, en el Artículo 4° de la Ley en mención, están establecidos los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de los cuales se encuentra el Principio Sistémico "Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales";

Que, en mérito a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de la Gestión Prospectiva y Correctiva, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Oficina de Defensa Nacional, se encarga de realizar la Capacitación y Sensibilización a las autoridades y población organizada del ámbito regional de Cajamarca, sobre los Objetivos y Fines que persigue dicha ley, así como una Cultura de Prevención;

Que, en este contexto se desarrolló el Curso "Gestión del Riesgo de Desastres", del 05 al 07 de abril de 2014 y del 10 al 13 de abril de 2014, capacitándose y sensibilizándose a Docentes y Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, en mérito al documento de visto, se solicita disponer la elaboración de una Resolución de Agradecimiento al Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca y su equipo técnico, que tuvieron la apertura y buena disposición para la realización del curso de capacitación;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902 y N° 28013; y con la visación de la Dirección Regional de Defensa Nacional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de Gerencia General Regional;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. AGRADECER** al MCs. **Alejandro Seminario Cunya**, por su valioso apoyo y buena disposición para la realización del curso de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a los Docentes y Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Cajamarca, realizado del 05 al 07 de abril de 2014 y del 10 al 13 de abril de 2014, respectivamente; contribuyendo a la apertura y disposición permanente del apoyo interinstitucional en los temas de Gestión de Riesgos.

**Artículo Segundo. DISPONER** que **Secretaría General** de la Sede Regional, notifique la Presente Resolución al MCs. Alejandro Seminario Cunya, servidor de la Universidad Nacional de Cajamarca; así mismo, disponer se remita copia de la misma a la Universidad Nacional de Cajamarca, para los fines administrativos respectivos.

**Artículo Tercero. PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

